

C I R C U L A R CSJBOC20-40

Fecha: 20 de marzo de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLA.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: “Difusión del Manual Administrador Usuario Aplicativo de Permisos, Licencias, Comisión de Servicios y Docencia o Actividades de Investigación”

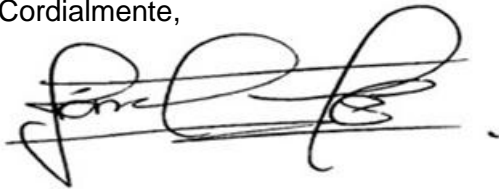
Señores Servidores Judiciales:

Con el fin de reportar la información del Registro de Información Complementaria de Servidores Judiciales y el Registro de Servidores Judiciales que ejercen la docencia o actividades de Investigación, establecidas mediante Acuerdo No. PCSJA18-11160 del 22 de noviembre de 2018, de conformidad con lo acordado en sesión del 13 de marzo de esta anualidad, se les remite una vez más, el siguiente documento:

Documento	- “Manual Administrador Usuario Aplicativo de Permisos, Licencias, Comisión de Servicios y Docencia o Actividades de Investigación.”
Entidad que lo produce	Consejo Superior de la Judicatura – Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Folios anexos	9

Les recordamos a aquellas agencias judiciales que a la fecha no hayan efectuado este reporte, la obligación de realizar dicho ingreso siguiendo las instrucciones establecidas en dicho manual, asimismo, para quienes no tengan un usuario asignado, se remitirá el Formulario Inscripción Usuarios Internos Administradores, el cual deberán diligenciar, firmar y remitir al correo electrónico soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/KUM

Anexos:

- Circular No. CSJBOC19-93 del 27 de septiembre de 2019.
- Formulario Inscripción Usuarios Internos Administradores.